



Superintendencia de
Compañías
11 ENE. 2011
Pec'io M. 17400
Registro de Sociedades

1286

Superintendencia de
Compañías
11 ENE. 2011
CAU

Quito, 04 de Enero del 2011.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

ESCANEAR

4

Quito.

Yo, Fernando Alfaro con cédula de ciudadanía Nro. 171277121-9, en calidad de Representante Legal de la compañía COMAPRIM Ltda., solicito a ustedes se incluya como accionista de la misma al Doctor Napoleón Yáñez.

Por la atención prestada a esta, desde ya mis sinceros agradecimientos.

del 
Fernando Alfaro
Representante Legal de la compañía COMAPRIM Ltda.,


Cesión de participaciones registrada
4/2011.01.13.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SEÑOR RICHARD FERNANDO ALFARO YÁNEZ.

A FAVOR DE: SEÑOR DOCTOR CERVANTES NAPOLEÓN YÁNEZ
VILLENNA.

CUANTÍA: USD \$ 200,00

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
viernes nueve (09) de Junio del año dos mil Diez (2.010),
ante mí, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO
DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de la presente
escritura el señor RICHARD FERNANDO ALFARO YÁNEZ, de estado
civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en
calidad de cedente; por otra parte El señor Doctor NAPOLEÓN
YÁNEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1 en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son mayores de
2 edad, a quienes de conocerle doy fe; y, me piden que eleve
3 a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que
4 dice: "**SEÑOR NOTARIO: COMPARECIENTES:** Intervienen en la
5 presente escritura, por una parte, **a)** El señor RICHARD
6 FERNANDO ALFARO YÁNEZ, por sus propios derechos, mayor de
7 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
8 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en calidad de
9 CEDENTE, y por otra parte, **b)** El señor Doctor NAPOLEÓN
10 YÁNEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
11 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
12 en calidad de CESIONARIO.- **ANTECEDENTES:** **a)** Con fecha dos de
13 febrero del año dos mil diez se constituyó la compañía
14 COMAPRIM COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS CIA. LTDA. ante
15 el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso
16 Freire Zapata **b)** Inscrita en el Registro Mercantil el veinte
17 y tres de febrero del año dos mil diez. **c)** Con fecha quince
18 de marzo del año se realizó la Junta General Extraordinaria,
19 en la que se conviene en consenso, la cesión de
20 participaciones y aceptación en calidad de socio a señor
21 Doctor NAPOLEÓN YÁNEZ, y cuya copia se agrega a la presente
22 como documento habilitante.- **PRIMERA.- CESIÓN Y**
23 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** EL CEDENTE, tiene a bien
24 ceder doscientas participaciones sociales de la compañía
25 COMAPRIM COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS CIA. LTDA. a
26 favor del CESIONARIO.- **SEGUNDA.- PRECIO.-** Las partes fijan
27 como justo precio, por el OBJETO DE ESTA CESIÓN Y
28 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la cantidad de **DOSCIENTOS**

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (200,00 USD) valor
2 que EL CEDENTE declara recibirlos de parte de EL CESIONARIO,
3 a la suscripción de este contrato de CESIÓN Y TRANSFERENCIA
4 DE PARTICIPACIONES, sin tener que formular ningún reclamo
5 por este concepto en el futuro.- **TERCERA.- MARGINACIÓN.-** Se
6 tomará nota de la presente en la escritura matriz de
7 constitución de la compañía **COMAPRIM COMERCIALIZACION DE**
8 **MATERIAS PRIMAS CIA. LTDA.- CUARTA.- GASTOS.-** Todos los
9 Gastos que demande el perfeccionamiento del presente
10 instrumento, serán de cuenta de EL CEDENTE, por así
11 convenir a sus intereses. **QUINTA.- CONTROVERSIA.-** Toda
12 controversia o diferencia relativa a este contrato, a su
13 alcance, contenido e interpretación, será resuelta con la
14 asistencia de un mediador del centro de Arbitraje y
15 mediación de la Cámara de Comercio de Quito, en el evento
16 que el conflicto no fuere resuelto mediante este
17 procedimiento las partes las someten a la resolución de un
18 Tribunal de Arbitraje de la Cámara de la Comercio de Quito.-
19 **NOVENA: FINAL.-** Usted señor Notario se servirá agregar
20 las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez
21 de esta escritura pública y protocolizar en ella, los
22 documentos habilitantes que se acompañan a esta minuta.-"
23 Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por
24 señor ABOGADO MARCOS CHILUISA ANDRADE, con matrícula
25 profesional número nueve mil ochocientos noventa y uno,
26 del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que
27 queda elevada a Escritura Pública con todo su valor
28 legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y

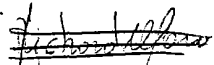
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
2 comparecientes íntegramente por mí el Notario, se
3 afirman y ratifican en su total contenido, y para
4 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo
5 lo cual doy fe.-

6

7

8





9

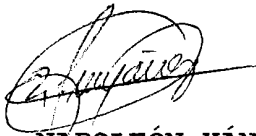
SR. RICHARD FERNANDO ALFARO YÁNEZ

10

C.C. 171272121-9

11

12





13

DR. NAPOLEÓN YÁNEZ

14

C.C. 170414880-3

15

16

17

18

19

20

21

22

23

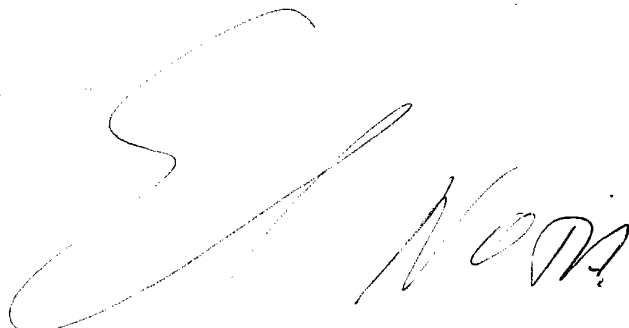
24

25

26

27

28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
COMAPRIM COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito a los 15 días del mes marzo del año dos mil diez, a las 16h00, tiene lugar la junta general extraordinaria de accionistas la compañía **COMAPRIM COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS CIA. LTDA.-**

La Junta ha sido convocada por la Gerente General, Señor Richard Fernando Altamirano Yáñez, mediante comunicación escrita.

El texto íntegro de la comunicación escrita de convocatoria remitida es el siguiente:

"Se convoca a Junta General Extraordinaria de la compañía **COMAPRIM COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS CIA. LTDA.**, en el domicilio principal de la compañía en la Avenida Doce de octubre y Roca, Edificio Mariana de Jesús, oficina 606, el día lunes quince de Marzo del año 2010, a las 16h00, en la que tratará los siguientes asuntos:

1. Presentación del señor doctor Napoleón Yáñez Villena.
2. Votación sobre la procedencia de aceptar al señor Doctor Napoleón Yáñez Villena como socio.
3. Cesión del doscientas (200) participaciones sociales del señor Richard Fernando Alfaro Yáñez a el señor Doctor Napoleón Yáñez Villena

Suscrito por, Sr. RICHARD FERNANDO ALFARO YÁNEZ"

Están presente los socios señor Richard Fernando Altamirano Yáñez y José Luis Panza Quishpe, y que representan el cien por ciento de las participaciones sociales del capital social suscrito y pagado de la compañía **COMAPRIM COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS CIA. LTDA.**

Por acuerdo unánime actuará como presidente de la Junta el señor José Luis Quishpe Panza y como secretario Ad-hoc el señor Abogado Marcos Chiluisa Andrade

1.- Constatación del Quórum;

2.- Se procede a la lectura de la convocatoria y orden del día;

3.- Se presenta al señor Doctor Napoleón Yáñez Villena, ante los socios, puesto que es su intención la de formar parte de la compañía **COMAPRIM COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS CIA. LTDA.**;

4.- Se procede a la votación sobre si acepta al señor Doctor Napoleón Yáñez Villena, como socio de la compañía, la misma que de forma unánime se acepta su inclusión como socio.

5.- Se cede Doscientas (200) participaciones sociales del señor Richard Fernando Alfaro Yáñez al Doctor Napoleón Yáñez Villena

En la reunión de la presente Junta General Extraordinaria se debatió sobre los puntos del orden del día y no habiendo solicitado ninguno de los socios la constancia de la presente acta de su intervención.

Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Se acepta la inclusión del señor Doctor Napoleón Yáñez Villena como socio de la compañía **COMAPRIM COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS CIA. LTDA..**
2. Se cede Doscientas (200) participaciones sociales del señor Richard Fernando Alfaro Yáñez a el Doctor Napoleón Yáñez Villena.

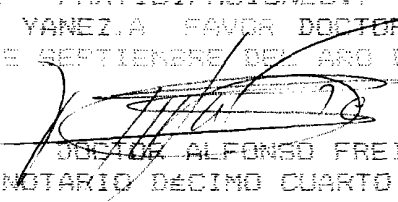
La Junta General extraordinaria, legalmente convocada y reunida aprueba, el contenido de la presente acta de la junta General Extraordinaria de Accionistas, después de haber sido leída en voz alta por el secretario ad-hoc de la Junta.

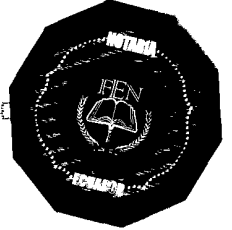

Sr. JOSE LUIS QUISHPE PANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ab. MARGOS CHILUISA ANDRADE
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ
Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES., OTORGADO POR: RICHARD
FERNANDO ALFARO YANEZ.A FAVOR DOCTOR NAPOLEON YANEZ , EN
QUITO, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DCE MIL DIEZ.-




DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DÉCIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Estatutos de Constitución de la Compañía Comaprim Comercialización de Materias Primas Cía. Ltda., de fecha 02 de Febrero del año 2.010, la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la presente compañía, otorgado por: Señor Richard Fernando Alfaro Yánez, a favor de: Doctor Napoleón Yánez, celebrado ante mí el 09 de Junio del año 2.010, constante en este instrumento público.- Quito, a 20 de Septiembre del año 2.010.- El Notario.-



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador


**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECULA DE CIUDADANIA No. 171277121-9

ALFARO YANEZ RICHARD FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 05/11/1973
REG. CIVIL: 001-0347-00694 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: GONZALEZ SUAREZ 1974

FORMA DEL CEDULADO



Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

EQUATORIANA***** V3333V1222

NACIONALIDAD: SULETERO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION: MARCO ARTURO ALFARO


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARCELA ANACIRA YANEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 09/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD: 09/09/2020

FORMA No. REN 2945786 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

114-0009 NÚMERO 1712771219 CEDULA

ALFARO YANEZ RICHARD FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
CHILLOGALLO PARROQUIA CHILLOGALLO ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ^{UNA} FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ^{LA} FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. EN QUITO, 09- JUNIO - 2010

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170417880-2
YANEZ VILLENA CERVANTES NAPOLEON
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
24 JUNIO 1954
MIGUEL/ SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1954

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANO***** V134312233

ESPERANZA BEATRIZ JUNCO ROMER
MEDICO
SUPERIOR
PROFESOR

INSTITUCION
ARTEJO YANEZ

CON NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA VILLENA

CON NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MIGUEL 01/10/2002

FECHA DE EMISION
01/10/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 0275230
Pch

EST. AUTORIZADO

PULGAR DEPECUHO

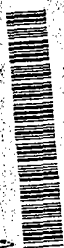
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

037-0383 NÚMERO
1704178803 CÉDULA
YANEZ VILLENA CERVANTES NAPOLEON

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

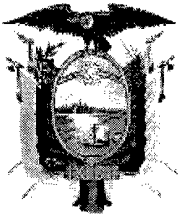
QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

Paulina Jans
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON. - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. - QUITO. 09 - Junio - 2009


[Signature]
DR. ALFONSO EREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **485** del Registro Mercantil de veintitrés de febrero de dos mil diez, a fs. 430 vta., Tomo 141, correspondiente a la Compañía "**COMAPRIM COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a doce de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

